GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro Tel. 22 88 17 81 54 Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXII	Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 28 de agosto de 2025	Núm. Ext. 344

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

PROGRAMA VERACRUZANO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

folio 1258

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II

GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

PROGRAMA VERACRUZANO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

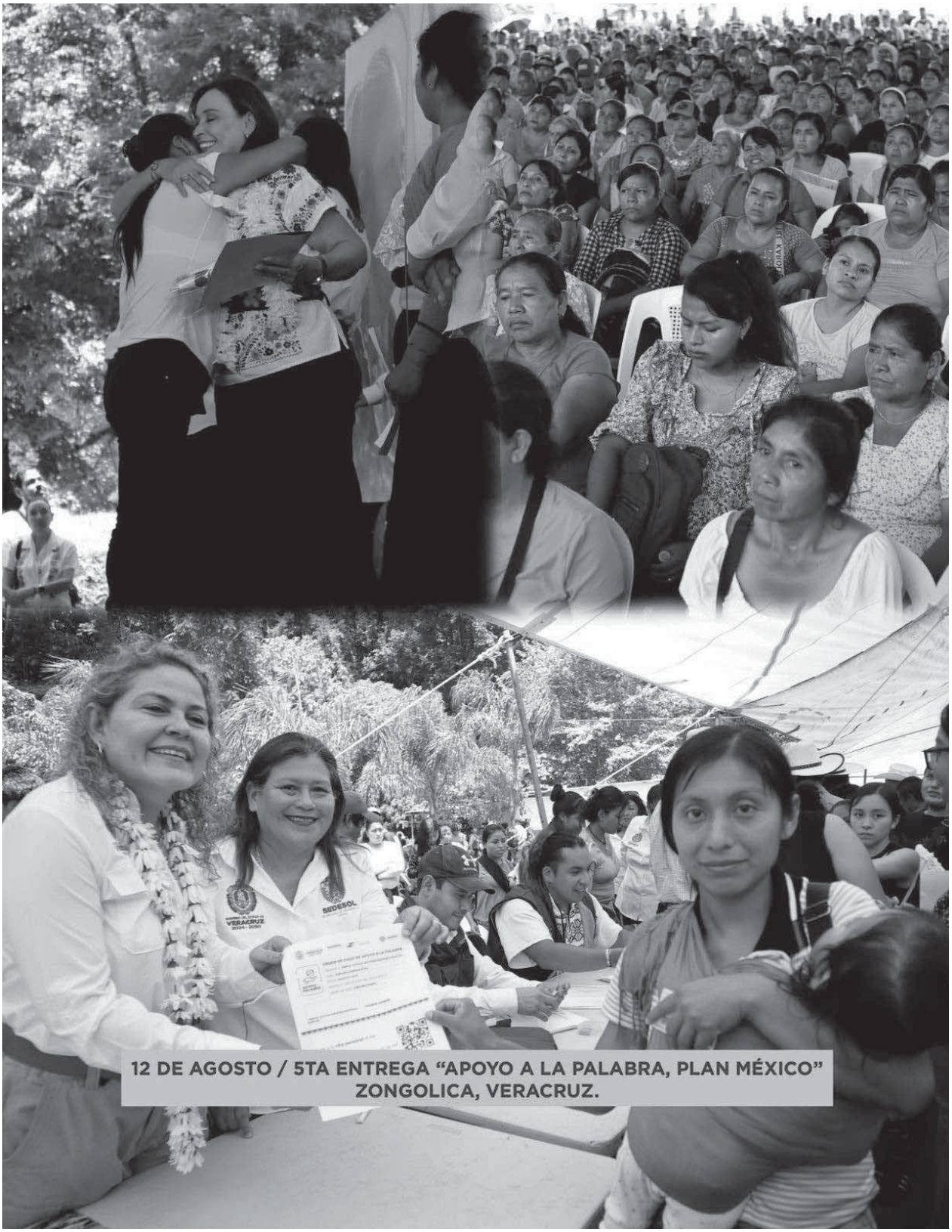

12 DE AGOSTO / 5TA ENTREGA "APOYO A LA PALABRA, PLAN MÉXICO"
ZONGOLICA, VERACRUZ.

DIRECTORIO

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Ricardo Ahued Bardahuil
Secretario de Gobierno

Alfonso Reyes Garcés
Secretario de Seguridad Pública

Miguel Santiago Reyes Hernández
Secretario de Finanzas y Planeación

Claudia Tello Espinosa
Secretaria de Educación de Veracruz

Luis Arturo Santiago Martínez
Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Ernesto Pérez Astorga
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

Leonardo Cornejo Serrano
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Margarita Santopietro Peralta
Secretaria de Desarrollo Social

Luz Mariela Zaleta Mendoza
Secretaria de Medio Ambiente

Rodrigo Calderón Salas
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Valentín Herrera Alarcón
Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz

Igor Fidel Rojí López
Secretario de Turismo

Guadalupe Osorno Maldonado
Secretaria de Protección Civil

María Xóchitl Molina González
Secretaria de Cultura

Ramón Santos Navarro
Contralor General del Estado

Rodolfo Bouzas Medina
Coordinador General de Comunicación Social

Irma Aida Dávila Espinoza
Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno

DIRECTORIO SECTORIAL

Margarita Santopietro Peralta
Secretaria de Desarrollo Social

Luis Fernando Cervantes Cruz
Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz

José Manuel Pozos Del Ángel
Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda

Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Eusebia Cortés Pérez
Subsecretaria de Desarrollo Regional

Armando Xicoténcatl Flores
Director General de Operación de Programas Sociales

Arits Beatriz Rodríguez Trillo
Directora General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Georgina Ildefonsa Martínez Mendoza
Directora de Enlace y Atención a Beneficiarios

Lorena Zapata Rodríguez
Directora General de Políticas de Desarrollo Regional

José Alberto Hernández Melgarejo
Director General de Política Social

Luis Eduardo López Mota
Encargado de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda

Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación

Laura Concepción Pinzón Tejeda
Directora Jurídica

Adriana Andrade Borzzani
Jefa de la Unidad Administrativa

Roxana Gutiérrez Saviñón
Jefa de la Unidad de Género

Paty Ramírez Pelayo
Jefa de la Unidad de Transparencia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

- FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA
- MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS
- ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA
- ASPECTOS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA

DIAGNÓSTICO

- SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD
- REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO
- RETOS DEL SECTOR

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

- INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO ÚNICO. FICHAS TÉCNICAS

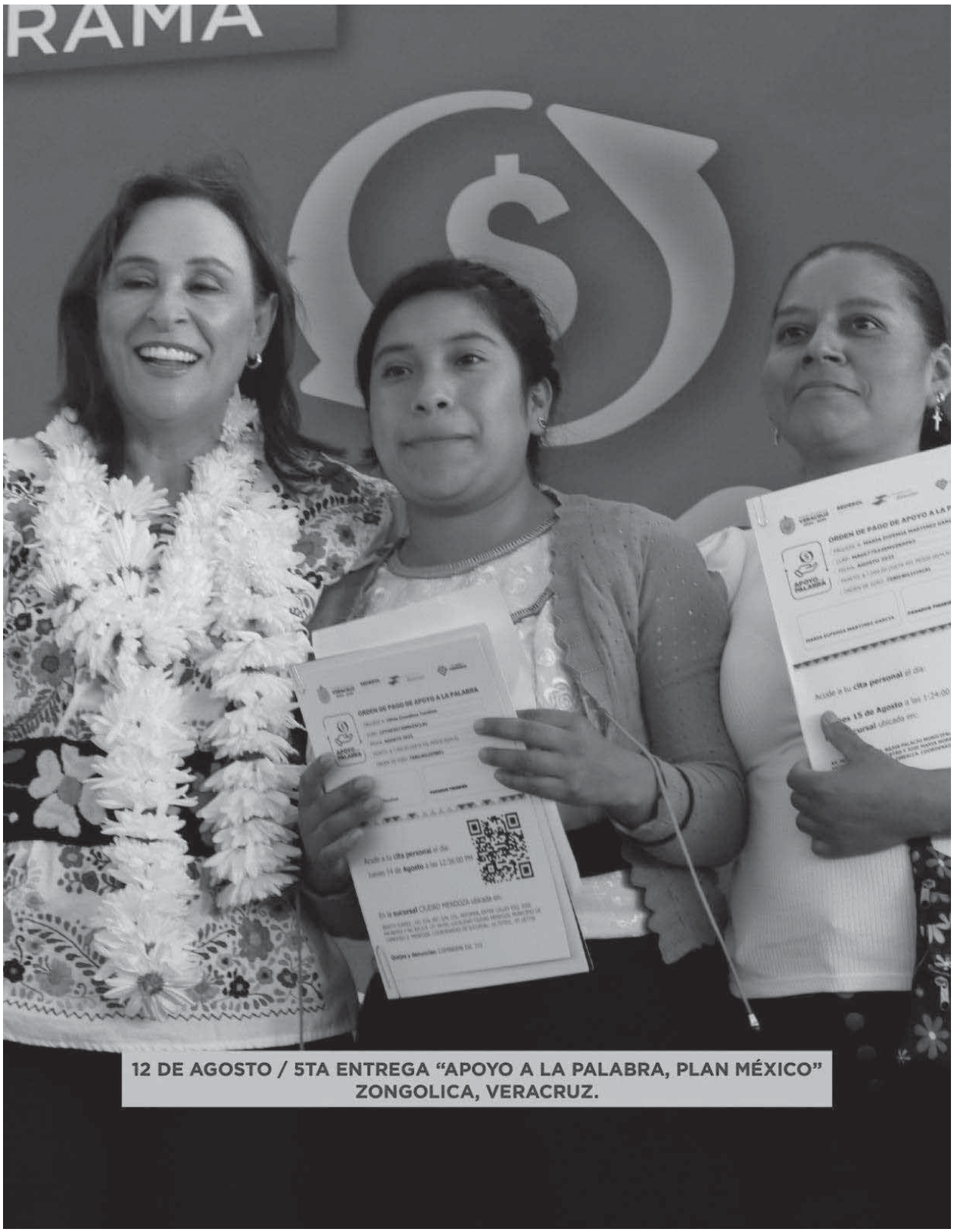

12 DE AGOSTO / 5TA ENTREGA "APOYO A LA PALABRA, PLAN MÉXICO"
ZONGOLICA, VERACRUZ.

1

PRESENTACIÓN

PROGRAMA VERACRUZANO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

1

PRESENTACIÓN

La pobreza, en sus múltiples dimensiones, representa uno de los desafíos más urgentes para la transformación de Veracruz. A pesar de los avances registrados en años recientes, aún persisten brechas significativas en oportunidades de desarrollo, el acceso a servicios básicos en las viviendas, así como vivienda digna para la población. Por lo anterior se necesita articular acciones concretas que incidan directamente en las condiciones de vida de las personas, especialmente aquellas que habitan en contextos de alta marginación y vulnerabilidad, manteniendo un compromiso firme con los principios de justicia y bienestar social.

El presente Programa Veracruzano para el Desarrollo Social está diseñado para ser una herramienta transformadora, que apela a la corresponsabilidad y la confianza mutua, poniendo en el centro a las personas, a las comunidades y a la sociedad, reconociendo sus necesidades, capacidades, derechos y su voz.

Parte de un diagnóstico integral del Estado, donde los altos índices de marginación, pobreza y exclusión social no son solo cifras: son rostros, historias y personas que esperan una oportunidad. Las acciones establecidas en el programa priorizan a quienes enfrentan condiciones de marginación, rezago, falta de apoyos o vulnerabilidad social, así como a la población que no cuenta con una vivienda digna o que carece de agua, luz, drenaje en sus hogares. Se consideró la territorialidad y las características culturales, sociales y económicas de cada zona, permitiendo una intervención sensible y focalizada.

El Programa se encuentra alineado al Eje Rector 1 del PVD 2025-2030. Veracruz con Bienestar y Humanismo, cuyo objetivo es mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado, esto mediante la reducción de la pobreza, priorizando a la población menos favorecida, al mismo tiempo se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, principalmente el Objetivo 1 Fin de la Pobreza.

Se armonizarán acciones entre los tres niveles de Gobierno, mediante instrumentos normativos y programas sociales que fortalezcan la cohesión social y la participación ciudadana. Esta coordinación interinstitucional permitirá evitar duplicidades en la atención social, optimizar el uso de recursos públicos, promover la corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad e Impulsar mecanismos de planeación democrática que respondan a las necesidades reales de la población.

Se fortalecerán los espacios de participación ciudadana, como los Consejos Comunitarios y los Comités de Contraloría Social, para garantizar que las decisiones públicas se construyan desde y con la comunidad.

Se proponen proyectos para que la población vulnerable cuente con viviendas dignas, con calidad en sus espacios y servicios básicos, así como certidumbre jurídica del patrimonio familiar, reforzando el concepto de que el acceso a una vivienda adecuada es un derecho humano fundamental y un pilar del bienestar social. El Instituto Veracruzano de la Vivienda

(INVIVIENDA) impulsará programas integrales de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda, priorizando a las familias que habitan en condiciones de rezago habitacional. Mediante la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) se promoverá el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje e infraestructura hidráulica.

La Estrategia establecida en el PVD y sus líneas de acción constituyen el punto de partida para la construcción del segundo piso de la transformación social en Veracruz. Este Gobierno asume con responsabilidad y convicción el reto de erradicar la pobreza, no como una meta aislada, sino como parte de un proceso integral que reconoce la dignidad de cada persona y su derecho a vivir con bienestar.

Invitamos a todas las veracruzanas y todos los veracruzanos, a los gobiernos municipales, a las organizaciones sociales, a la academia y al sector privado a sumarse a esta causa común. Porque reducir la pobreza no es sólo una tarea gubernamental: es un deber ético, una responsabilidad colectiva y una oportunidad histórica para construir el Estado que todas y todos merecemos, trabajando con humanismo, justicia y compromiso, *Por amor a Veracruz*

Margarita Santopietro Peralta

Secretaria de Desarrollo Social

2

RESUMEN EJECUTIVO

2

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Veracruzano para el Desarrollo Social se deriva del PVD 2025-2030 y se encuentra alineado a su Eje Rector Veracruz con Bienestar y Humanismo que integra las estrategias para el combate a la pobreza, al rezago social y a la marginación, atendiendo las causas y consecuencias que las generan, con el propósito de fortalecer el bienestar social y elevar la calidad de vida de las familias veracruzanas.

Inicia con un diagnóstico de las causas que han limitado el Desarrollo Social del Estado e identifica tres rubros para su atención: 1) los elevados niveles de pobreza; 2) La baja calidad de las viviendas de las familias veracruzanas; y finalmente, 3) La falta de articulación, entre los tres niveles de gobierno, de sus instrumentos de planeación en materia de Desarrollo Urbano y Territorial.

Una vez identificadas estas problemáticas, este programa sectorial se propone como objetivo "reducir los niveles de pobreza en el Estado priorizando a la población en situación de vulnerabilidad", para lo cual plantea cuatro estrategias prioritarias y dieciséis líneas de acción a realizar por parte de las dependencias que conforman este Sector que son: SEDESOL, INVIVIENDA y CAEV.

Cabe mencionar que los objetivos, estrategias y líneas de acción descritas, se encuentran perfectamente alineadas al PVD e inciden sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; finalmente, para dar seguimiento a las metas establecidas, se proponen siete indicadores estratégicos clave que permiten el monitoreo y la medición de los avances, mismos que servirán para la posterior presentación de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales del Sector.

Con la presentación de este documento, se da cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señala, la importancia del PVD como principal instrumento del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar a partir del cual se derivan otros programas que orientarán, de manera específica, el quehacer de las Dependencias y Entidades de la APE, así como a la responsabilidad de su elaboración por parte de las dependencias que fungen como cabezas de sector.

3 de Marzo / Entrega del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Nogales, Ver.

7 de Agosto / 4ª. Entrega Apoyo a la Palabra-Plan México, Tantoyuca, Ver.

5 de Marzo / Encuentro de Estatal de Cooperativismo, Economía Social y Solidaridad, Papantla, Ver.

24 de Julio / 2ª. Entrega Apoyo a la Palabra-Plan México, Amatlán de los Reyes, Ver.

25 de Junio / 1ª. Entrega Apoyo a la Palabra-Plan México, Atzalan, Ver.

2 de Agosto / 3ª. Entrega Apoyo a la Palabra-Plan México, Agua Dulce, Ver.

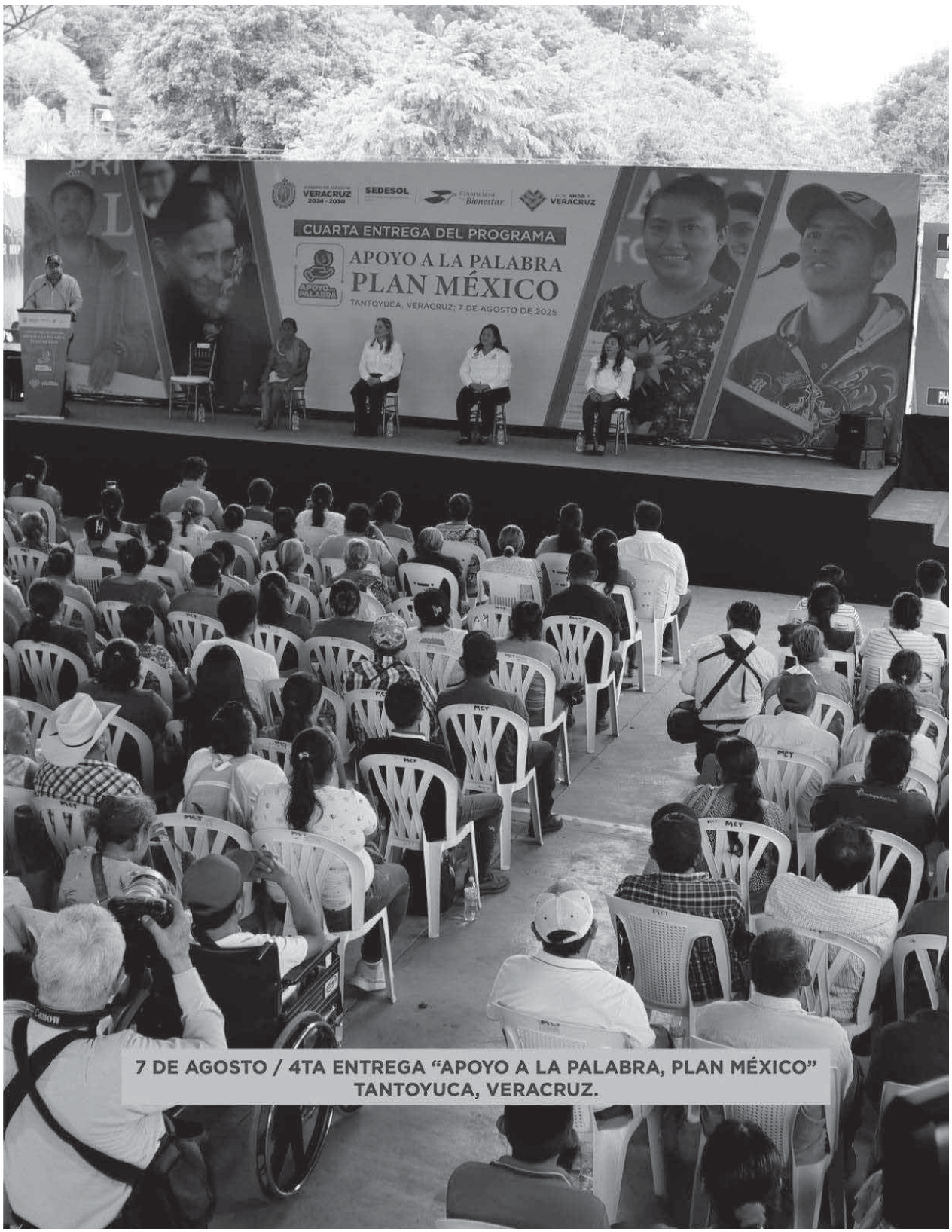

7 DE AGOSTO / 4TA ENTREGA "APOYO A LA PALABRA, PLAN MÉXICO"
TANTOYUCA, VERACRUZ.

3

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

3

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 es el instrumento rector de la planeación que funge como guía para dirigir el desarrollo del Estado, bajo un enfoque integral que incluye los principios de equidad, inclusión, derechos humanos, participación ciudadana, sostenibilidad y colaboración de todos los agentes económicos para conseguir el bienestar común.

El PVD indica los ejes rectores principales que rigen la política pública de la actual administración. En este sentido, el presente documento corresponde al Programa Sectorial denominado Programa Veracruzano de Desarrollo Social, cuya cabeza de Sector corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) e incorpora al Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) y a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).

La SEDESOL es la dependencia responsable de coordinar la Política de Desarrollo Social para el combate a la pobreza y al mismo tiempo tiene atribuciones en materia de asentamientos humanos, ordenamiento del desarrollo territorial, regional y urbano, así como proponer mejoras en las condiciones de la vivienda.

El objetivo principal que tiene el sector es mejorar los niveles de bienestar de la entidad mediante programas sociales dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad con acciones que incidan en su desarrollo, mejorando las condiciones de vida de la población.

El Programa Veracruzano de Desarrollo Social se encuentra alineado al Eje Rector 1 Veracruz con Bienestar y Humanismo del PVD 2025-2030 cuyo objetivo es Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado, además que contempla elementos de los ejes transversales: 1) Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital; y 2) Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo.

Las acciones que se realizan se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas en cuanto a:

1. Fin de la Pobreza;

6. Agua Limpia y Saneamiento;

10. Reducción de las Desigualdades; y

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Finalmente, las actividades buscan incidir en todos aquellos grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad a lo largo y ancho de todo el Estado.

3.1 FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA

El Programa Veracruzano de Desarrollo Social se encuentra fundamentado en la normatividad vigente a nivel Federal y Estatal, que comprende lo siguiente:

Marco Legal Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 4, 26 inciso A; Ley General de Desarrollo Social artículo 13; Ley de Aguas Nacionales, artículo 1, 3, 44 y 45.

Marco Legal Estatal

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 4, 5, 8, 9, 50; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 2, 4, 9, fracción VIII, 10, 11, 27 y 28; Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 1 fracciones II y III, 8, 12 inciso 14, 24, 28, 33,34 y 35; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 6, 8, 11 fracción I, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 23, 32, 33, 40; Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 154, 154 bis, 154 ter, 155, 156, 156 bis, fracciones de la I a la IV, 186 fracción VI, 289 Ter fracción I, 290, 291, 292, y 317 fracción I; y Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 4, 5, 6, 7, 9, 13, 28, 30, 33, 39 bis, 46, 47 y 48; Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, artículos 2, 4, 37 y 40

3.2 MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Misión

Coordinar la política social para el combate a la pobreza en el Estado de Veracruz, estableciendo una estrecha vinculación con las instancias del Gobierno Federal y los Municipios y con los sectores sociales y privados, que conduzca a la ejecución eficiente, eficaz y transparente de las acciones relacionadas con el desarrollo urbano y regional, la vivienda, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo social dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad.

Visión

Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población veracruzana y al combate a la pobreza en el Estado, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en los municipios y reducir los de marginación y pobreza.

Principios Éticos

- *Equidad.* El servidor público deberá procurar la igualdad en el trato, siendo justo y equilibrado en su actuación.
- *Responsabilidad.* El servidor público debe desempeñar sus funciones y acciones que diariamente realiza con esmero, dedicación y profesionalismo, asumiendo

plenamente las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio del servicio público, de manera que sus actos como servidor público generen en la ciudadanía, confianza en él y en el gobierno.

- *Transparencia.* El servidor público debe garantizar el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información pública gubernamental de forma clara, oportuna y veraz, que permita a la ciudadanía informarse sobre el desempeño de sus facultades y el manejo de los bienes y recursos que administre, sin más limites que el interés público y los derechos de privacidad que la propia Ley establezca.
- *Eficacia.* El servidor público orientará sus acciones con un enfoque basado en resultados medibles y cuantificables para el conocimiento de la sociedad.
- *Eficiencia.* El servidor público guiará su actuar maximizando el uso de los recursos que tenga a su disposición en el cumplimiento de sus funciones, desempeñando sus actividades con calidad y excelencia.
- *Honradez.* El servidor público debe conducirse en todo momento con integridad, probidad y veracidad, fomentando en la sociedad una cultura de confianza actuando con diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución, rechazando en todo momento la aceptación u obtención de cualquier beneficio, privilegio o compensación o ventaja personal o a favor de terceros, que pudieran poner en duda su integridad o disposición para el cumplimiento de sus deberes propios de su cargo, empleo o comisión.
- *Legalidad.* El servidor público debe conocer, cumplir y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como las demás leyes y reglamentos que regulan sus funciones, debiendo actuar en el ejercicio de su función con estricto apego y cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y otras disposiciones aplicables, respetando siempre el estado de derecho.
- *Imparcialidad.* El servidor público debe ejercer sus funciones de manera objetiva y sin prejuicios, proporcionando un trato equitativo a las personas con quien interactúe, sin que existan distinciones, preferencias personales, económicas, afectivas, políticas, ideológicas y culturales y demás factores que generen influencia, ventajas o privilegios indebidos, manteniéndose siempre ajeno a todo interés personal.
- *Equidad de género.* El servidor público debe fomentar la participación entre hombres y mujeres en igualdad de circunstancias, en el quehacer institucional, político, laboral y social que promueva la Secretaría, con el objetivo de promover la equidad entre los géneros y eliminar las prácticas discriminatorias.
-

3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA

La Planeación Estratégica es la base metodológica del Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2025 – 2030, es a través de ella, que se planifican las acciones que se implementarán a nivel sector para la incidencia en las carencias sociales más apremiantes de la población

veracruzana; esta metodología, se orienta a resultados, es participativa y flexible. Se conforma de ocho etapas: 1) declaración de misión y visión, 2) elaboración de diagnóstico, 3) diseño de escenarios, 4) formulación de objetivos estratégicos, 5) análisis de alternativas, 6) definición de estrategias, 7) implementación de políticas y 8) mecanismos de seguimiento y evaluación; las cuales se visualizan como un ciclo con un mismo punto de partida y de llegada, el cual, al concluirse desencadenará un análisis de los resultados obtenidos y en algunos casos propuestas de mejora a los mismos (monitoreo del desempeño), en aras de satisfacer las demandas del entorno, en cuanto a bienes y servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

Bajo la metodología de Marco Lógico (MML), se determina la problemática del sector social que será objeto de atención durante los próximos seis años.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es la metodología a través de la cual las instituciones de gobierno gestionan la asignación de los recursos financieros a los programas presupuestarios de manera eficiente y acertada, más específicamente, conforme a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que “el uso de los recursos económicos que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político–administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, de acuerdo con lo que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los diplomados del PbR que imparte al funcionariado público. Con la implementación del PbR se logra un mayor control en los resultados y el impacto que tendrán los recursos asignados a los programas presupuestarios que conforman la estrategia diseñada para lograr los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

El sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es la herramienta que da seguimiento a las metas y objetivos plasmados en cada programa presupuestario, es a través de los indicadores de desempeño estratégicos y/o de gestión, establecidos para cada programa, que se logra la evaluación de resultados, tomando en cuenta principalmente el uso eficiente de los recursos asignados y el impacto en la población objetivo, es decir, el cumplimiento de metas, bajo los preceptos de eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto. Con los resultados de la evaluación se establecen acciones de mejora y se toman decisiones para la elaboración del siguiente presupuesto.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es la herramienta que organiza los objetivos, indicadores y metas vinculados a los Programas Presupuestarios, con la finalidad de verificar que estén alineados a los Programas Nacional y Estatal de Desarrollo, que contribuyan al logro de objetivos estratégicos, el efecto directo que tendrá sobre la población objetivo, los productos o servicios resultado, así como las acciones y recursos asignados para tal fin.

La definición de la situación problemática del Sector se desarrolló con información proveniente de la Consulta Popular para la Elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, a través de las mesas de trabajo denominadas “Combate a la Pobreza” llevadas a cabo en el mes de enero de 2025, donde participaron funcionarias y funcionarios de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y academia con propuestas; así como de la vinculación a los objetivos del Plan Nacional y Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y de la derivada del

grupo interdisciplinario de funcionarios de SEDESOL, INVIVIENDA y CAEV, que participaron en la elaboración del presente programa.

3.4 ASPECTOS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA

La SEDESOL es la dependencia responsable de coordinar la Política de Desarrollo Social para el combate a la pobreza, en particular en materia de asentamientos humanos, ordenamiento del desarrollo territorial, regional y urbano y de vivienda, con base en sus atribuciones y trabajando de manera colaborativa con las dependencias, instancias y/o organizaciones de los tres niveles de gobierno, poniendo especial atención en aquellos grupos o sectores sociales más desprotegidos, alineada en todo momento a las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025-2030.

Es por ello, que el presente programa identifica tres grandes rubros de interés, que permiten entender el estatus actual del desarrollo social en la entidad: Bienestar y Desarrollo Social (atención a la pobreza); Desarrollo Territorial, Regional y Urbano y Situación de la Vivienda

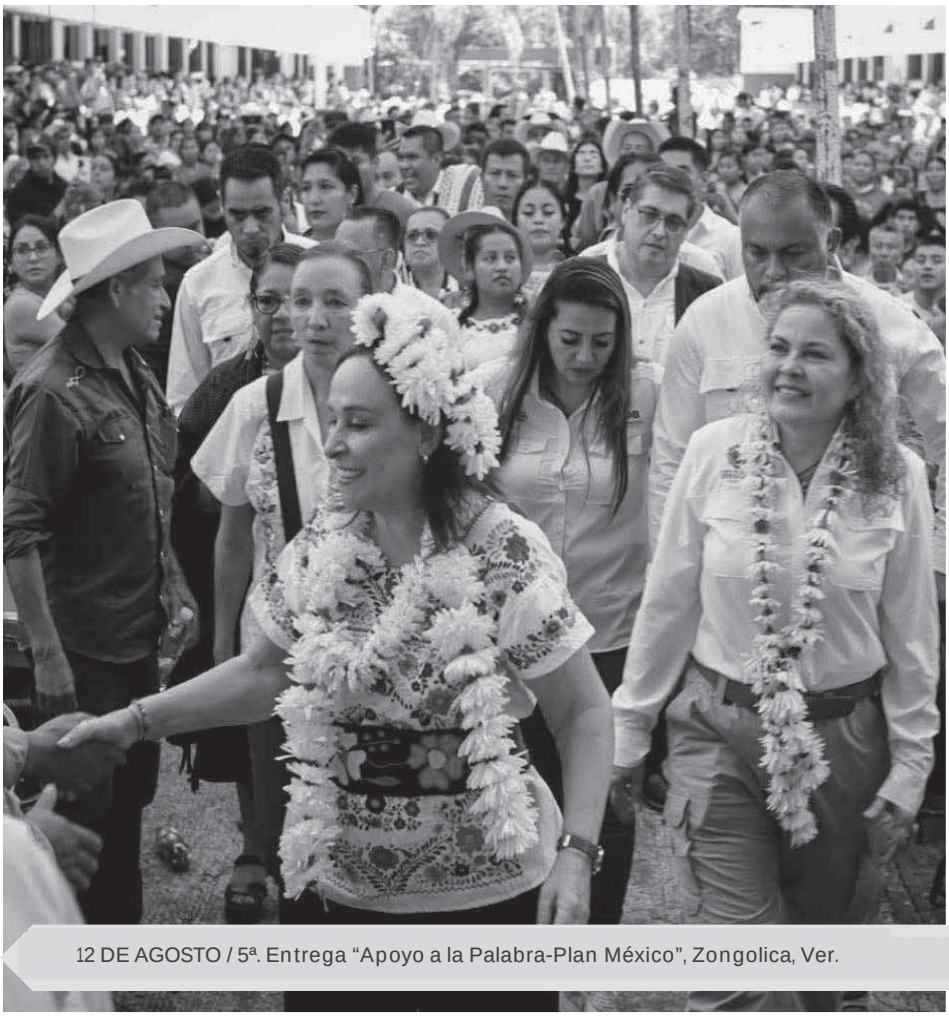

12 DE AGOSTO / 5ª. Entrega “Apoyo a la Palabra-Plan México”, Zongolica, Ver.

4

DIAGNÓSTICO

24 de Julio / 2ª. Entrega “Apoyo a la Palabra-Plan México”, Amatlán de los Reyes, Ver.

4

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el Banco Mundial (BM), el desarrollo social debe centrarse en el objetivo de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza es un concepto multidimensional, es decir, no hace solo referencia a bajos ingresos; se trata también de vulnerabilidad, exclusión, instituciones poco transparentes, falta de gobernabilidad, exposición a la violencia y vulneración de los derechos humanos fundamentales.

El desarrollo social debe promover la inclusión social de la población en pobreza y vulnerabilidad, empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a la ciudadanía.

En este sentido, tanto el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 como el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025-2030, comparten esta visión, cuyos elementos se ven reflejados en los bloques principales que dan estructura a cada uno de estos instrumentos de planeación.

5 de Marzo / Encuentro de Estatal de Cooperativismo, Economía Social y Solidaridad, Papantla, Ver.

4.1 SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 se encuentra articulado sobre cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto:

• Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

• Desarrollo con bienestar y humanismo.

• Economía moral y trabajo.

• Desarrollo sustentable.

• Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

• Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.

• Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Para el PND, el desarrollo con bienestar y humanismo es el corazón de la transformación y tiene como meta no solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan, hace énfasis en el fortalecimiento de los derechos a la educación, la salud, la vivienda y la cultura, con una visión equitativa y de justicia social como base de la acción pública. En este sentido, el desarrollo social se ve reflejado en elementos como: los Programas Sociales como Derechos Constitucionales, República con Acceso a Vivienda y República con Acceso al Agua, mismos que se exponen a continuación.

Los Programas Sociales con Rango Constitucional

El Estado tiene la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales, siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Toda la población debe poder satisfacer sus necesidades básicas y tener garantizado el acceso a la alimentación, educación, salud, vivienda digna y un ingreso estable que le permita cubrir sus necesidades diarias. Es por ello que el H. Congreso de la Unión aprobó que los programas sociales sean derechos constitucionales y no se puedan revertir.

Los Programas del Bienestar se han convertido en derechos constitucionales universales que benefician a millones de habitantes, demostrando que México cuenta con un modelo de desarrollo propio e incluyente.

El desarrollo con bienestar y humanismo implica fortalecer y ampliar la red de protección social, con especial atención a quienes enfrentan condiciones de desigualdad, pobreza o marginación, o a aquellos que por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

La promoción y protección de las lenguas y cultura de los pueblos originarios es una obligación del Estado mexicano y un primer paso hacia la reparación histórica de la discriminación que han vivido por siglos. Además, se promoverá una cultura de cuidado a la naturaleza, prohibición del maltrato animal y destrucción del medio ambiente.

República con acceso a vivienda

El derecho a una vivienda digna es una de las aspiraciones más apreciadas de las familias. Con un ambicioso programa nacional para construir un millón de viviendas se busca garantizar una casa adecuada, asequible y con todos los servicios públicos.

Un gran número de familias mexicanas vive en asentamientos irregulares donde carecen de servicios básicos y enfrentan altos costos de vida, derivados de la falta de infraestructura adecuada, como tiempos y costos de traslado para acceder a servicios de trabajo, educación, salud y esparcimiento, entre otros.

La República con acceso a vivienda tiene como objetivo establecer un modelo de ordenamiento territorial en el que la vivienda adecuada sea el centro de la planificación del territorio. Esto implica promover la producción de vivienda económica de calidad (tanto en materiales como en los espacios), desacelerar el encarecimiento del suelo, agilizar los procesos burocráticos asociados a la construcción, reducir la especulación inmobiliaria, garantizar la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios públicos y mejorar los sistemas de información sobre el mercado de vivienda y el cumplimiento normativo en operaciones inmobiliarias.

En México existen 17,770 asentamientos irregulares, de los cuales el 99% se encuentran en zonas de riesgo. Estos asentamientos carecen de servicios básicos como agua potable, saneamiento, drenaje y electrificación, lo que limita las oportunidades de desarrollo y perpetúa las desigualdades sociales y territoriales, afectando especialmente a los grupos históricamente marginados.

A estos desafíos se suman la falta de infraestructura de calidad y la ausencia de políticas integradas de movilidad y transporte, que agravan las disparidades regionales, el desarrollo territorial desequilibrado, y la pérdida de eficiencia en el uso del suelo y los recursos públicos. La especulación inmobiliaria contribuye al deterioro ambiental, fragmentación urbana y encarecimiento de suelo apto para la vivienda.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el 21.1% de los hogares del país enfrentaban necesidades insatisfechas de vivienda, lo que significa que millones de hogares requieren alquilar, comprar o autoproducir una vivienda. Además, el 58% de las viviendas mexicanas requieren construcción, ampliación o mejora, y el 24.6% de las viviendas tiene 31 años o más de antigüedad, lo que hace urgente la renovación o sustitución de muchas de ellas.

En la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2022, se informó que el 24.3% de las viviendas en México presenta rezago habitacional y que 6.1 millones de viviendas están deshabitadas. Además, el 9.1% de la población enfrenta deficiencias en la calidad y el espacio de sus viviendas, y 17.8% carece de servicios básicos. El hacinamiento

afecta al 5.8% de la población, principalmente en zonas rurales, y el 2.9% habita en viviendas con piso de tierra, colocando a México entre los países con mayores índices de hacinamiento.

A nivel nacional, se estima que existe un déficit de 8.2 millones de viviendas, lo que representa el 23.3% del total de viviendas particulares habitadas. La escasez de vivienda nueva se ha acentuado por el encarecimiento del financiamiento e insumos, resultando en precios elevados para la adquisición de viviendas. En 2022, los gastos de alquiler representaron el 4.9% de los ingresos de un hogar promedio, con una variación de hasta 8.6 puntos porcentuales entre los hogares más ricos y los más pobres, siendo los del primer decil los que más alquilan.

Desde 2016 ha habido una caída generalizada en la producción de vivienda, afectando principalmente a las familias de bajos ingresos. Entre 2016 y 2024 la oferta de vivienda se redujo en 61.4%, y la vivienda de interés social vio una caída de 77.2%. El 44.5% de los hogares sin vivienda propia se concentra en cinco entidades federativas, y el déficit se agrava en Estados como Guerrero, Tlaxcala, Tabasco, Chiapas, Baja California Sur y la Ciudad de México.

El encarecimiento de la vivienda ha dificultado su asequibilidad. Entre 2018 y 2024 el valor promedio de inmuebles pasó de 987 mil pesos a más de dos millones de pesos, con la Ciudad de México registrando el valor más alto en 2024: 4.6 millones de pesos. Se estima que el 60% de los hogares no pueden adquirir viviendas de más de 500 mil pesos.

Por ello, es necesario implementar una política de vivienda que garantice el acceso a vivienda a las personas sin seguridad social, de bajos ingresos, vulnerables y discriminadas, complementada con el rescate de espacios públicos y viviendas particulares habitadas abandonadas.

Finalmente, respecto a la certeza jurídica, a nivel nacional se cuenta con 6.5 millones de viviendas propias sin escritura. El 40.6% de las viviendas propias en áreas rurales y el 22.6% en zonas urbanas no cuentan con esta documentación, afectando especialmente a las mujeres, quienes tienen menores tasas de tenencia de propiedad.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2022, 19 millones de personas mayores de 18 años eran propietarias de su vivienda, de las cuales solo el 41.7% eran mujeres, y para las mujeres adultas mayores, solo el 35.9% eran propietarias. Esta incertidumbre jurídica vulnera la propiedad y la seguridad jurídica de las familias sobre su patrimonio, limitando su acceso a servicios públicos, el mercado de crédito y al desarrollo con bienestar. Es necesario garantizar el derecho a la vivienda adecuada y sustentable para mejorar la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad territorial y a promover un desarrollo equitativo y sostenible.

República con derecho al agua

El acceso, la suficiencia y la calidad del agua son desafíos globales críticos, pues este recurso es fundamental para la seguridad alimentaria, la generación de energía y la salud pública. Según la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, tres de cada diez personas en el mundo carecen de acceso a agua potable en el hogar y seis de cada diez no cuentan con saneamiento seguro.

De acuerdo con los datos presentados en el PND, en México, la disponibilidad de agua per cápita ha disminuido drásticamente, pasando de 17,742 a 3,656 metros cúbicos por habitante en siete décadas, con una proyección de solo 3,285 metros cúbicos para 2030. Este problema se agrava por el uso ineficiente del recurso, especialmente en la agricultura, que consume más del 70% del agua concesionada, y la industria, que tiene un bajo nivel de reúso.

La calidad del agua también enfrenta serios desafíos: el 70% de los ríos del país están contaminados por descargas de aguas residuales y químicos agrícolas. Además, solo la mitad de las aguas residuales municipales generadas en 2023 fueron tratadas. La sobreexplotación ha generado problemas de disponibilidad en 104 de las 757 cuencas hidrológicas y en 286 de los 653 acuíferos.

En los últimos años, se han implementado acciones para garantizar progresivamente el derecho al agua y al saneamiento, priorizando a las poblaciones con menor acceso. Entre 2019 y 2024, se destinaron más de 110 mil millones de pesos en 18 obras estratégicas, beneficiando a más de 24 millones de personas. Sin embargo, aún se requiere una estrategia integral para asegurar la dotación de agua en cantidad y calidad suficientes, prevenir la sobreexplotación y evitar el acaparamiento.

Por lo anterior, es fundamental fortalecer y ampliar la infraestructura hídrica, incluyendo la construcción y mantenimiento de acueductos y presas en coordinación con los distintos niveles de gobierno. Asimismo, se deben impulsar proyectos de reciclaje de agua para su uso en riego, minería y recarga de presas, maximizando la reutilización de los volúmenes tratados en las ciudades; además, se debe promover el uso de tecnologías de desalinización en las zonas con mayor estrés hídrico, garantizando que las descargas de salmuera no afecten los ecosistemas marinos.

Pasando al análisis del PVD 2025-2030 se establecieron cuatro Ejes Rectores que toman en cuenta y representan las aspiraciones del Estado que se desea construir y alcanzar en el presente sexenio:

1. Veracruz con Bienestar y Humanismo

2. Veracruz con Economía y Sustentabilidad

3. Veracruz con Infraestructura y Movilidad

4. Veracruz con Gobernanza y Seguridad

Adicionalmente, se determinaron dos Ejes Transversales, mismos que simbolizan los valores públicos que serán institucionalizados en toda la Administración Pública Estatal (APE):

5. Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital

6. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo

Cada eje, para su adecuada operación, cuenta con objetivos específicos que traducen positivamente la atención de las vulnerabilidades sectoriales mostradas; además, posee las estrategias y líneas de acción que habrán de ser determinantes para dar solución a las problemáticas detectadas. De esta forma se agruparon las Dependencias y Entidades de la

Administración Pública Estatal (APE) bajo la competencia de cada uno de los seis ejes; con ello se asegura la atención y el cumplimiento de los objetivos planteados.

El Eje Veracruz con Bienestar y Humanismo integra las estrategias para el combate a la pobreza, al rezago social y a la marginación, atendiendo las causas y consecuencias que las generan, con el propósito de fortalecer el bienestar social y elevar la calidad de vida de las familias veracruzanas; aquí se concentran los esfuerzos y el trabajo conjunto de los sectores de desarrollo social, educación, salud, cultura y asistencia social.

Cabe mencionar, que derivado de la Estrategia de Consulta Popular para la elaboración del PVD, de las 7,454 propuestas ciudadanas recibidas, el 46.8% fueron referentes a la temática de bienestar social y dentro de ellas 1 de cada 5 se vincularon al tema de atención a la pobreza.

Así, estos elementos señalados dan cuenta de la importancia del Sector para el Desarrollo Social tanto a nivel nacional como para la entidad, y del papel preponderante de la Secretaría de Desarrollo Social, junto con sus áreas sectorizadas, en la consecución de mejores condiciones de vida para la población y los hogares que conforman, a través de acciones que impactan a su vez en los objetivos de la Agenda 2030 que son: 1. Atención a la Pobreza, 6. Agua Limpia y Saneamiento, 10. Reducción de las Desigualdades y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

4.2 REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO

La atención a la pobreza ha sido un tema prioritario en la agenda de los tres niveles de gobierno que se remonta por lo menos a la década de los noventa del siglo pasado, con la implementación de programas a nivel Federal que tenían como objetivo su reducción en todos los rincones de la República Mexicana.

Pese a estos esfuerzos con implicaciones presupuestales importantes a lo largo del tiempo, lejos de lograr su objetivo, acentuaron no solo las desigualdades regionales sino también entre grupos poblacionales que participaban de manera diferenciada en el desarrollo del país, además que se alejaron de promover la participación ciudadana y de reforzar la colaboración entre los actores productivos.

Una de las limitantes para resolver esta problemática fue el no considerar factores multidimensionales para entender la pobreza, ya sea que se centraran solamente en los niveles de ingreso de los hogares o en la entrega de bienes a las personas sin dar seguimiento a los resultados que se esperaban obtener, además de no considerar las diferencias significativas entre mujeres y hombres en el acceso a los distintos programas sociales o priorizar la atención de grupos históricamente vulnerados.

A partir de 2018, se da un cambio en la Política Social, tanto a nivel nacional como estatal, que prioriza un enfoque de Bienestar y Derechos Humanos, donde de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un enfoque multidimensional, combina Bienestar Económico, a través de umbrales (líneas de pobreza) que representan el ingreso requerido para adquirir una canasta de bienes y servicios

considerados indispensables, con los Derechos Sociales establecidos en las garantías constitucionales, reconociendo que la pobreza está directamente asociada a los obstáculos que se presentan para ejercer dichos derechos, que incluyen aspectos de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, así como servicios básicos, considerando el contexto territorial de los Estados y sus municipios.

Por lo anterior, este diagnóstico considera el Bienestar Social y los Derechos Sociales como pilares fundamentales en la construcción de una sociedad equitativa, inclusiva y sostenible; el bienestar es una situación que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de su situación económica, género o condición social; a la par, los derechos sociales no solo buscan la eliminación de la pobreza en su dimensión económica, sino también garantizar un acceso efectivo y equitativo a los recursos, vivienda digna y servicios esenciales que permitan a los individuos desarrollar su potencial en condiciones dignas, los cuales se desglosan a continuación.

A) Situación de la pobreza en Veracruz

Veracruz, es el cuarto Estado más poblado del país, cuenta con una población aproximada de 8.1 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones son mujeres y 3.9 millones son hombres. La población se distribuye en áreas urbanas con un 61% y rurales 39%, según datos del INEGI. Además, es importante destacar que una proporción significativa de la población, el 9% (más de 700 mil personas), habla alguna lengua indígena, porcentaje superior al promedio nacional.

En cuanto a la distribución territorial, para 2020 de los 212 municipios del estado, 35 presentan alto y muy alto grado de rezago social y 84 muestran alto y muy alto grado de marginación. Estas cifras subrayan la necesidad urgente de fortalecer las áreas rurales como urbanas, para promover la igualdad de oportunidades y asegurar el acceso a derechos básicos de educación, salud y servicios públicos.

A pesar de que, en años recientes (2018 a la fecha), los indicadores de rezago social y marginación han ido mejorando y reduciéndose, un porcentaje importante de su población sigue presentando limitado acceso a una vida digna y oportunidades de desarrollo, acentuando los niveles de marginación, desigualdad social y económica tanto en las regiones como en aquellos grupos poblacionales históricamente vulnerados. Como referencia de lo anterior, en 2022, Veracruz ocupó el sexto lugar a nivel nacional con mayor porcentaje de población en situación de pobreza de acuerdo con la medición del CONEVAL, mientras que de acuerdo con el Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se encuentra en el grupo de entidades con Alto grado de marginación.

De 2018 a 2022, de acuerdo con el CONEVAL, el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó en 8.5 por ciento, lo que se traduce en aproximadamente medio millón de personas que salieron de esta situación; para el caso de la población en pobreza moderada este porcentaje disminuyó en 5.4% y 3.0% para la población en pobreza extrema. Pese a estas reducciones importantes, será necesario reforzar acciones en la materia, que se traduzcan en mejores condiciones de vida para un mayor número de población, priorizando y focalizando aquellos grupos históricamente vulnerados, así como las regiones más pobres del Estado.

Acorde a las cifras más recientes de la medición de Pobreza Multidimensional (PM) 2024, presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se observa una disminución de la pobreza extrema del 13.1 % al 8.8 % entre 2022 y 2024; mientras que para este mismo periodo la pobreza moderada pasó de 38.6 % al 35.7 %, lo cual equivale a decir que 642,692 personas salieron de la pobreza en el Estado.

TABLA 1. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN VERACRUZ

	Nacional (millones de personas)					Veracruz (miles de personas)				
AÑO	2016	2018	2020	2022	2024	2016	2018	2020	2022	2024[1]
PORCENTAJE	43.2	41.9	43.9	36.3	29.6	60.5	60.2	58.6	51.7	44.5
PERSONAS	52.2	51.9	55.7	46.8	38.5	4,744.3	4,776.7	4,749.6	4,244.7	3,601.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL e INEGI con base en la ENIGH, 2016-2024

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2016 A 2024.[2]

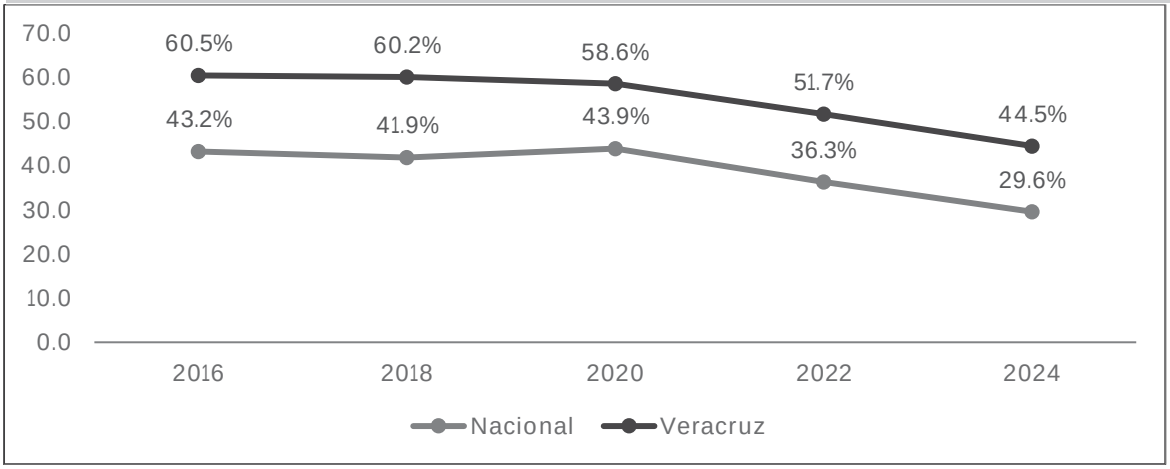

Fuente: Resultados de pobreza en México, CONEVAL, 2022 y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2024.

Veracruz se integra de 10 regiones geográficas, las cuales son: Capital, De las Montañas, De los Tuxtlas, Nautla, Papaloapan, Huasteca Baja, Huasteca Alta, Olmeca, Sotavento y Totonaca. Por lo que, es importante analizar con respecto a estas regiones como se encuentra la pobreza, concluyendo lo siguiente:

[1] Resultados de la Pobreza Multidimensional (PM), INEGI, 2025; https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados

[2] Medición de pobreza en México, CONEVAL, 2022: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx; Y Resultados de la Pobreza Multidimensional (PM), INEGI, 2025.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA Y EXTREMA DE ACUERDO CON LA REGIONALIZACIÓN, 2020.

REGIÓN	POBLACIÓN TOTAL	POBREZA	POBREZA EXTREMA	POBREZA MODERADA
CAPITAL	1,277,081	742,890	142,226	600,666
DE LAS MONTAÑAS	1,597,888	1,070,105	345,322	724,782
DE LOS TUXTLAS	361,577	284,525	105,193	179,332
DEL NAUTLA	400,329	252,826	49,224	203,602
DEL PAPALOAPAN	575,434	325,550	67,291	258,262
HUASTECA ALTA	501,120	312,609	86,397	226,206
HUASTECA BAJA	615,554	413,601	127,862	285,739
OLMECA	1,241,313	743,208	197,341	545,868
SOTAVENTO	1,030,909	442,129	66,411	375,719
TOTONACA	742,645	489,466	150,444	339,023
TOTAL GENERAL	8,343,850	5,076,909	1,337,711	3,739,199

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra de Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad de Población y Vivienda 2020.

Con la información presentada, podemos concluir que las regiones que presentan una mayor cantidad de población en pobreza extrema, es la región de las Montañas con un valor absoluto de 345,322, siguiendo la región Olmeca con 197,341, la región Totonaca con 150,444 y la región Capital con 142,226. Con esto, se procede a identificar los municipios prioritarios para el sector.

Sumado a la problemática de la pobreza, uno de los principales obstáculos para el desarrollo social es la falta de recurso de los micro emprendedores, que son el sustento de sus familias y generan empleos en aquellas comunidades marginadas, donde no llegan las grandes empresas generadoras de empleos. En este sentido, hay que mencionar que Veracruz es el quinto Estado con mayor número de ellos con 5.8%, solo superado por el Estado de México, que abarca el 13% de estos negocios, Ciudad de México 8.9%, Jalisco 6.9% y Puebla 6.2; sin embargo y pese a su relevancia, enfrentan problemas para mantenerse debido a la falta de

acceso a financiamiento, carencia de uso de tecnología y poca política pública para impulsarlos. Pese a estas limitantes, de acuerdo con los últimos datos de Global Entrepreneurship Monitor, en México, el emprendimiento es un sector importante con alrededor de 4.2 millones de emprendedores, lo que representa el 17% de la población económicamente activa. La Radiografía del Emprendimiento (2023) destaca que el 44.2% de los emprendimientos se enfocan en la venta de servicios, el 27.1% en la venta de productos, y el 28.7% ofrece ambos.

Continuando con el diagnóstico, el CONEVAL establece Líneas de pobreza para establecer cuando una persona se encuentra en situación de pobreza considerando tanto sus derechos al desarrollo social como sus ingresos para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

En cuanto a la línea de ingresos y la canasta básica, se utilizan dos referencias de ingresos: la línea de pobreza extrema por ingresos que corresponde al valor mensual de la canasta alimentaria por persona, y la línea de pobreza por ingresos, que incluye tanto la canasta alimentaria como la canasta no alimentaria.

En el caso de Veracruz, se distinguen dos segmentos geográficos: la zona rural, que comprende todas las localidades rurales, y la zona urbana. Durante el periodo 2018-2022, la línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo) en la zona rural aumentó significativamente, pasando de $1,208.47 a $1,630.95. En la zona urbana, el valor correspondiente se incrementó de $1,586.96 a $2,124.70. Esta variación refleja un cambio desde la perspectiva de la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria).

Con los resultados más recientes de la PM del INEGI, cabe mencionar que en relación con las líneas de Bienestar Económico, se observó una disminución de 4.2% de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, lo que se traduce en aproximadamente 357,315 personas que lograron superar esta condición; mientras que, en el caso de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, el porcentaje pasó del 57.7 % a 50.2 %, lo que representa una reducción de 7.5 puntos porcentuales, es decir, 670,408 superaron esta línea de bienestar económico.

En cuanto a los indicadores de carencia social vinculados al Desarrollo Social, estos se encuentran integrados por los siguientes componentes: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, mismos que se presentan en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 2. COMPONENTES DE LAS CARENCIAS SOCIAL, 2024.[3]

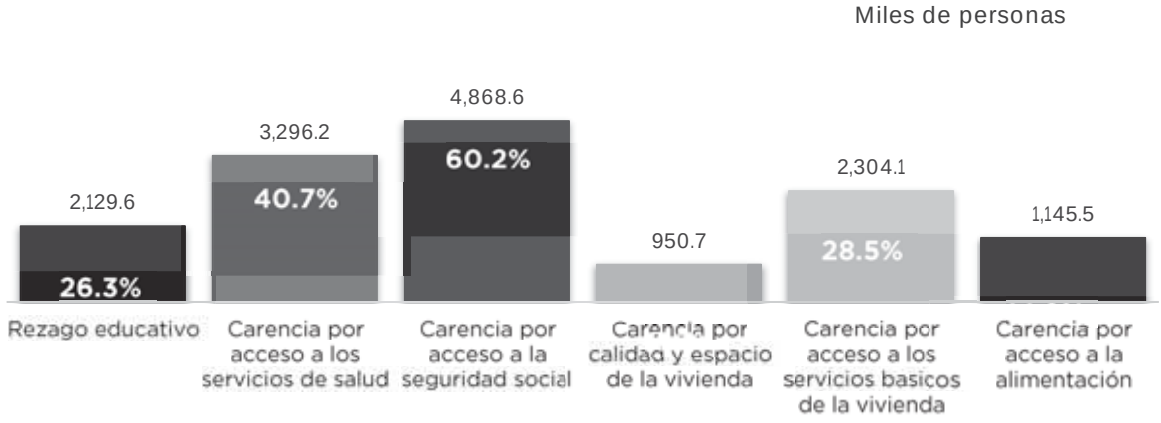

Fuente: Resultados de Pobreza Multidimensional (PM), 2024, del INEGI; https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados

Al respecto, considerando las variaciones en términos de número de personas y porcentajes, los principales hallazgos son[4]:

- Rezago educativo: Se observa una disminución, pasando de 2,070.6 miles de personas (26.4%) a 2,129.6 miles (26.3%).
- Acceso a los servicios de salud: Aumenta de 1,523.8 miles (19.4%) a 3,296.2 (40.7%).
- Acceso a la seguridad social: Disminuye, pasando de 5,314.6 miles (67.8%) a 4,868.6 miles (60.2%).
- Calidad y espacio de la vivienda: Se informa una reducción de 1,373.1 miles (17.5%) a 950.7 miles (11.7%).
- Acceso a los servicios básicos de la vivienda: Presenta una disminución, de 3,074.7 miles (39.2%) a 2,304.1 miles (28.5%).
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Muestra una disminución de 1,866.2 miles (23.8%) a 1,145.5 miles (14.2%).[5]

Como se puede observar los indicadores de carencia social contemplan elementos de salud, educación, vivienda y alimentación, sin embargo, para los propósitos de este programa sectorial se profundiza en el análisis de la vivienda, tal y como se muestra en el siguiente apartado.

[3] Medición de pobreza en México, CONEVAL, 2022: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx; Y Resultados de la Pobreza Multidimensional (PM), INEGI, 2025.
[4] De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición
[5] Medición multidimensional de la pobreza, * Veracruz de Ignacio de la Llave, CONEVAL.

B) Calidad de la vivienda

Un tema relevante que analizar en el contexto del Desarrollo Social es la situación que guardan las viviendas. Dentro de las diversas problemáticas que pueden identificarse, se priorizan las siguientes: 1) Carencia física de vivienda y certeza jurídica; 2) Servicios básicos insuficientes en la vivienda, principalmente poca disponibilidad de agua e infraestructura hidráulica; 3) Falta de suelo apto para la construcción de vivienda.

Para 2024, el porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó en 5.8%, en comparación con 2016; además el porcentaje que presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se redujo en 10.7% en el mismo periodo.

Si bien se presenta una tendencia a la baja en estos indicadores habrá que proponer acciones que coadyuven a que las personas no tengan carencia en la calidad y espacios de las viviendas y que cuenten con servicios de agua, drenaje, electricidad o espacios de cocina adecuados, que impacten de manera directa en la calidad de vida de los habitantes.

El Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) es un Organismo Público Descentralizado que atiende los problemas e inquietudes de la sociedad respecto a la vivienda en el Estado. Ha conjuntado esfuerzos y recursos para otorgar un servicio público de manera eficiente y transparente, que consiste en promover activamente el desarrollo de la vivienda en el Estado.

Un problema importante en materia de vivienda es el rezago habitacional y certeza jurídica. Si bien es un problema a escala nacional, Veracruz tendrá que implementar acciones importantes para lograr las metas establecidas en el Programa Nacional de Vivienda, implementado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y secundado por la Gobernadora Norma Rocío Nahle García, el cual tiene previsto la construcción de 59,000 viviendas en la entidad, donde será vital lograr convenios entre los tres niveles de gobierno, así como de los distintos actores productivos para alcanzar la meta establecida.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) el rezago habitacional es “la condición de desigualdad y exclusión que se manifiesta en la brecha de condiciones mínimas de habitabilidad y ubicación, la funcionalidad de vivienda, los elementos que reflejan la identidad cultural de los residentes y la posibilidad de acceder a ella, con la garantía y certeza que pueden habitarla con libertad.”

Lo anterior, se mide a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Para 2022 se estima que, de un total de 34,100,000 hogares existentes, 8,977,409 presentan a nivel nacional algún tipo de rezago habitacional, de lo cual el 6,066,937 (71.64%) necesitan mejoramiento, 1,383,264 (16.33%) sustitución de vivienda y 1,017,941 (12.02%) ampliación o reemplazo; además, existen 5.4 millones de viviendas sin habitar y un promedio de 3.7 personas por hogar.

Para 2024, en Veracruz existían 2,398,441 hogares, de los cuales 1,263, 657 no cuentan con rezago habitaciones y 1,134,784 si cuentan con rezago habitacional, es decir, de un total de 8,022,475 personas, cerca de 3,940,962 (49.12%) viven en condición de rezago habitacional.

Existen tres componentes que explican el rezago habitacional: Materiales deteriorados, Materiales regulares y Precariedad de espacios, cuyas cifras se mencionan a continuación:

Materiales deteriorados o regulares:

Existen 928,846 viviendas que están construidas con materiales deteriorados o propensos a deteriorarse o bien el hogar presenta falta de piso, techo o muros. Estos materiales pueden estar en paredes y/o techos y pueden ser materiales de desecho, como cartón, carrizo, bambú, palma, embarro o bajareque.

Precariedad en espacios:

205,938 viviendas presentan precariedad, siendo este el más alto en la Región Totonaca a partir de Filomeno Mata con un 37% de los hogares, Mecatlán con 24.5%, Chumatlán con 23% y Coahuitlán con 22.3 % que presentan la más alta precariedad. Sin embargo, en la región de las montañas, Tehuipango con 31.2% y la Perla 29.1% presentan en gran medida este problema. Por último, en la región Olmeca, Tatahuicapan con un 27.1% y Zaragoza con 23.4%.

Viviendas con Hacinamiento:

169,569 viviendas presentan esta condición, presentando el más alto porcentaje en la Región Totonaca a partir de Filomeno Mata con un 35% de los hogares, Mecatlán con 22.6%, Coahuitlán con 21.4 % y Chumatlán con 21.1% que presentan un fuerte hacinamiento o más de 2.5 personas viviendo por cuarto en cada casa.

Sin embargo, en la región de las Altas Montañas, Tehuipango (28.8%) y la Perla (26%) presentan en gran medida este problema. Por último, en la región Olmeca, Zaragoza con 21.4 % y Tatahuicapan con un 21.3%. Por todas las demás regiones apenas supera el 10% de los hogares totales.

Falta de servicio sanitario:

45,344 viviendas no tienen excusado, siendo la región Olmeca en el Municipio de Mecayapan que presenta un 15.7% de los hogares sin excusado, seguido de Pajapan con 9.2%. En la región de las Montañas el municipio de Comapa con 14.7%, seguido de Tehuipango con 13.1% y Carrillo Puerto con 12%, siendo dicha región la que más carencia tiene en este aspecto. Por último, en la región del Nautla el municipio de Colipa presenta 12.1%, siendo este el único que promedia un porcentaje tan alto en la región. Por todas las demás regiones se encuentran por debajo del 5% de los hogares totales.

Actualmente, la región más pobre en términos de Patrimonio es la región de los Tuxtlas, seguida de Altas Montañas y Olmeca en tercer lugar, quienes superan el 60% de rezago habitacional.

Además, existen municipios que superan con facilidad el rezago habitacional del 90% de los hogares como son los casos de Xoxocotla, Los Reyes y Mixtla de Altamirano en la región de las Altas Montañas, Otatitlán en la región Papaloapan y Mecayapan, Pajapan, Tatahuicapan, Uxpanapa, Soteapan, Hidalgotitlán, Oteapan y Zaragoza en la Región Olmeca. Es importante

señalar que, si bien los Tuxtlas son la región más pobre del Estado, no tienen rezago habitacional que supere el 90% en ninguno de sus municipios.

Por otra parte, existen municipios que pueden requerir acciones de vivienda urgentes debido a que el rezago en esos municipios es el más alto en su región, o bien presentan rezagos de más del 80% de las viviendas, como lo son Tantoyuca en la Huasteca Alta; Ixcatepec en la Huasteca Baja; Atzalan en Nautla; Las Minas en la Capital; Tlalixcoyan en el Sotavento; Sochiapan, Juan Rodríguez Clara, Isla y Playa Vicente en el Papaloapan.

Por último, cabe mencionar que existen problemas en municipios y regiones relacionados con hacinamiento y carencia de servicios básicos, algunos de los casos más representativos son: Tantoyuca con 7.8% (2,161 viviendas), Chinampa de Gorostiza con 7.6% (351 viviendas) y Tamiahua con 7.5% (547 viviendas) con problemas de hacinamiento; y Tampico Alto con 5.9% (209 viviendas); Tamiahua con 5.6% (410 viviendas) y Chiconamel con 4.4% (79 viviendas) sin excusado, todos municipios de la Huasteca Baja.

La certidumbre jurídica del patrimonio familiar no sólo protege los derechos de las personas, sino que también permite el acceso a créditos, programas de apoyo y procesos de planeación urbana ordenada. En este sentido, se trabajará para que cada familia veracruzana tenga la seguridad de que su hogar es un espacio digno, seguro y legalmente reconocido.

Agua: Un Recurso Fundamental y Escaso

El Estado tiene la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales, siguiendo los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad. La demanda de abastecimiento de agua potable de la población en la entidad Veracruzana es variable, ya que depende del número de habitantes, zona geográfica y del clima en las temporadas de estiaje y la de lluvia afectando las fuentes de abastecimiento, provocando la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda, entre los que se encuentra el agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.

Cabe recordar que el agua no es un bien cualquiera, sino que es una parte de los Derechos Humanos que están garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Carta de las Naciones Unidas.

El agua es un recurso esencial para el bienestar de las personas y el desarrollo económico. Sin embargo, su deficiente gestión, el aumento de la población y la expansión de actividades productivas intensivas en su consumo, han llevado a la escasez en muchas localidades del Estado. La cobertura en los servicios básicos de agua potable y drenaje es baja, especialmente en comunidades rurales con altos niveles de marginación, lo cual se debe a la dispersión territorial y falta de infraestructura para garantizar el acceso a este recurso vital, entre otros factores.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al corte de diciembre de 2022, la entidad cuenta con 14 Plantas Potabilizadoras Municipales y 105 Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en operación, sin embargo, se desconoce el impacto real que tienen en la atención de necesidades de la población y los requerimientos mínimos a alcanzar para cubrir la demanda existente.

En el Estado de Veracruz, las fuentes de abastecimiento están contaminadas principalmente por desechos municipales e industriales, hierro, manganeso, cloruros, carbonatos de calcio, virus y bacterias entre otros, por ello se han construido plantas potabilizadoras de agua, mismas que separan estos contaminantes en el agua de manera segura volviéndola potable y apta para consumo humano; por lo cual se deben aplicar productos químicos que eliminen virus y bacterias, por lo tanto se establece el compromiso de sostener el caudal de agua desinfectada en la red pública de abastecimiento, que permiten evitar la proliferación de enfermedades.

La CAEV desempeña un papel fundamental en la gestión de los sistemas hídricos de la Entidad, derivado de esto realiza diversas obras de infraestructura en localidades de los municipios que administran las Oficinas Operadoras como son: Construcción de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia, Construcción de Sistemas de Saneamiento a base de Biodigestores, Construcción de Colectores Pluviales, Construcción de Red de Drenaje Sanitario, Rehabilitación de Plantas Potabilizadoras, Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Rehabilitación de Estaciones de Bombeo y Emisores, Rehabilitación de Colectores Sanitarios, así como Equipamiento y Perforación de Pozos Profundos.

Además, participa en acciones conjuntas con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

Aunque con avances significativos en cobertura y respuesta ante emergencias, aún existen comunidades rurales sin acceso a los servicios de agua potable y saneamiento; cabe mencionar que de manera paralela enfrentan desafíos relacionados con la contaminación de los ríos y cuerpos de agua, lo cual afecta la calidad del recurso hídrico disponible.

C) Desarrollo territorial, regional y urbano

Los apartados expuestos anteriormente, muestran de manera clara los rezagos y asimetrías que prevalecen al interior de las regiones y entre los municipios en cuanto al Desarrollo Social, específicamente para este sector en los rubros de pobreza, características de la vivienda y acceso al agua.

Por un lado, las dependencias que conforman este sector SEDESOL, INVIVIENDA y CAEV cuentan con amplia normativa que da fundamento a la planeación de sus funciones y actividades, pero se cuenta con poca información estadística que permita dar cuenta de que tan integradas están estas acciones para obtener los resultados esperados.

La conformación y crecimiento de los centros urbanos han contribuido al desarrollo social y económico, facilitado la atención de necesidades sociales, sin embargo, cuando ha sido muy acelerado, no ha permitido atender rubros sociales como la dotación de servicios básicos, infraestructura urbana y de comunicaciones, abasto, educación y salud, provocando un desarrollo inequitativo como consecuencia de la distribución geográfica de Veracruz, la dispersión de su población y de las actividades económicas, con una población de 8 millones de habitantes distribuidos en 19,845 localidades de las cuales 19,500 son rurales y 345 son urbanas, se concentra en 9 metrópolis el 47 por ciento de la población estatal, dificultando la

realización de obras o acciones de alcance regional que permitan atender la demanda de servicios, la falta de empleo bien remunerado en zonas rurales inhibe el arraigo de la población en sus lugares de origen ocasionando una alta movilidad a zonas urbanas al interior del Estado como fuera de este.

Por otro lado, los municipios y regiones cuentan con planes municipales, regionales, de desarrollo urbano y/o territoriales, algunos de los cuales están desactualizados de la normativa federal y estatal, limitándolos en el acceso a fondos para realizar proyectos acordes a las demandas crecientes de sus habitantes.

Actualmente, 68% de los municipios veracruzanos no cuentan con instrumentos de planeación. El 32% restante dispone de programas de desarrollo urbano, los cuales deberán ser revisados para su actualización, ya sea por haber perdido vigencia o debido a la implementación de proyectos con impacto territorial.

Esta falta de instrumentación y alineación de políticas sobre áreas de influencia, directa o indirecta, como las ciudades medias siendo estas los ejes estructuradores de los flujos de bienes y personas en el territorio estatal, ha propiciado un desarrollo desequilibrado y desigual, dificultando el atender zonas prioritarias con rezagos importantes al estar desvinculadas territorialmente y presentar deficiencia en los servicios sociales básicos por su difícil accesibilidad, bajos niveles de productividad y crecimiento económico.

Las ciudades en Veracruz presentan problemáticas de crecimiento de los asentamientos humanos hacia zonas no planeadas, por no contar con reservas territoriales para el crecimiento ordenado, generando incertidumbre jurídica en la posesión del suelo, la vivienda y la insuficiencia de servicios urbanos, generando bajos niveles de bienestar social y zonas marginadas o con pobreza, aunado a esto, los múltiples trámites en materia urbana, ambiental y construcción para atraer y detonar inversiones.

Estos dos elementos en su conjunto obstaculizan tanto el desarrollo municipal como el estatal, reduciendo el impacto esperado de las acciones establecidas para el crecimiento económico local y regional para mejorar la calidad de vida de la población. Por lo que, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno junto con sus áreas responsables en la elaboración, seguimiento e implementación de instrumentos normativos integrados, sistematizados y alineados, se vuelva una acción fundamental para detonar el desarrollo del Estado.

4.3 RETOS DEL SECTOR

Por lo anterior, los principales retos que identifica el Sector para mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población veracruzana son los siguientes:

Establecer programas sociales de apoyo a la población que promuevan el acceso a apoyos económicos sin intermediarios ni burocracia excesiva. La innovación de este modelo radica en confiar en la palabra del solicitante, rompiendo con esquemas tradicionales de control y fomentando la corresponsabilidad ciudadana. Este mecanismo permitirá atender a personas en situación de informalidad laboral, micro emprendedores, mujeres jefas de familia, personas

adultas mayores, comunidades indígenas y población que se encuentre en alguna situación de vulnerabilidad.

Trabajar de manera coordinada con las autoridades municipales en la elaboración de instrumentos normativos de planeación que impacten de manera positiva en el desarrollo territorial y urbano de las regiones que conforman el Estado de Veracruz.

Gestionar proyectos en infraestructura hidráulica y de la vivienda que mejoren las condiciones de vida de la población veracruzana. En este sentido, es esencial mejorar la infraestructura en áreas vulnerables, fortalecer las acciones de tratamiento de aguas residuales y protección de cuerpos de agua para reducir la contaminación, implementar programas de capacitación y programas educativos que promuevan el uso responsable del agua y conservación de los recursos hídricos entre la población para garantizar un servicio hídrico sostenible y equitativo. Así mismo se ha avanzado en la digitalización de pagos, mejora de espacios de atención al público, optimización de plataformas digitales que permitan una mejor administración y registro de la información dentro de la oficina, contribuyendo a una gestión sostenible y equitativa del agua en el Estado de Veracruz.

24 DE JULIO / 2ª. Entrega Apoyo a la Palabra-Plan México, Amatlán de los Reyes, Ver.

5

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Un gobierno moderno y cercano a la población es fundamental para el desarrollo social. En este contexto, impulsar un programa que mejore las condiciones de vida de la población en situación vulnerable, y que además promueva la equidad, la inclusión y el bienestar colectivo, requiere establecer objetivos claros, diseñar estrategias prácticas y definir líneas de acción concretas que permitan articular esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno y la población. De este modo, estos tres componentes constituyen la base de un programa orientado a la construcción de sociedades más justas, resilientes y sostenibles.

Para asegurar el funcionamiento adecuado del programa, es necesaria su articulación integral con los instrumentos normativos de planeación. En consecuencia, este apartado muestra la alineación de las acciones del Sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y PVD 2025-2030, específicamente con su Eje Rector 1 “Veracruz con Bienestar y Humanismo”, e incorpora los elementos transversales de los bloques de Participación e Inclusión Ciudadana y Administración Eficiente y Digital.

Con este esfuerzo transversal y multidisciplinario, gobierno y sociedad identifican acciones clave con un objetivo claro, articulado a través de cuatro estrategias y dieciséis líneas de acción sustantivas de las áreas involucradas que conforman el sector, a fin de garantizar el acceso a viviendas adecuadas, mejorar los servicios básicos y de infraestructura social e hidráulica, así como detonar nuevas oportunidades de inversión a través de apoyos económicos locales, que den como resultado el fortalecimiento del tejido social, fomentando la participación ciudadana e instrumentando acciones para el desarrollo metropolitano, regional y urbano sostenible, en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO 1. *Reducir los niveles de pobreza en el Estado priorizando a la población en situación de vulnerabilidad.*

ESTRATEGIA 1.1 *Implementar políticas públicas, programas sociales, así como acciones de atención y bienestar social entre los tres niveles de gobierno, a fin de disminuir la población en situación de pobreza.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1 *Establecer programas de apoyos económicos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en el Estado.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2 *Desarrollar instrumentos normativos que permitan identificar los procesos operativos y administrativos en la implementación de los programas sociales.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3 *Brindar atención a las demandas sociales de las personas o familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad o contingencia mediante la canalización de sus solicitudes.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4 *Ofertar los productos realizados por las personas beneficiarias de los programas sociales, mediante la realización de exposiciones en espacios públicos, organizados por la secretaría.*

ESTRATEGIA 1.2 *Establecer criterios de calidad en los espacios y servicios básicos de las viviendas, a fin de proteger el patrimonio de las familias veracruzanas.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1 *Mejorar las condiciones de vida de los habitantes cuyas viviendas presenten carencias, mediante la gestión de acciones de infraestructura de la vivienda e instalación de servicios básicos.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2 *Entregar viviendas que cumplan con los criterios establecidos conforme a la normatividad federal y estatal.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3 *Brindar certeza jurídica a las familias veracruzanas, mediante el apoyo en la escrituración del patrimonio familiar.*

ESTRATEGIA 1.3 *Integrar políticas de desarrollo regional e instrumentos de planeación urbana con la finalidad de promover el manejo responsable del ordenamiento territorial en zonas conurbadas y metropolitanas.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1 *Elaborar programas de desarrollo urbano u ordenamiento territorial de zonas metropolitanas, conurbadas y/o municipales, mediante instrumentos de planeación coordinados entre los distintos niveles de gobierno que fortalezcan el desarrollo del Estado.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.2 *Reducir el desarrollo de asentamientos humanos irregulares y de fraccionamientos en zonas indebidas o de riesgo, mediante la implementación de acciones y políticas públicas que den certeza jurídica patrimonial con la participación de los tres niveles de gobierno.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.3 *Establecer el sistema sectorial de información cartográfica, territorial y urbana, mediante la construcción de una herramienta de vinculación con la política federal, toma de decisiones y evaluación de las políticas públicas urbanas en el Estado y municipios.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.4 *Eficientar la gestión de trámites y servicios en materia urbana que impulsen el crecimiento, desarrollo económico y bienestar general, mediante mecanismos de simplificación y desregulación innovadores.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.5 *Robustecer el marco normativo con enfoque social, que permita el desarrollo urbano de los asentamientos humanos, la protección al medio ambiente y el desarrollo económico de las ciudades, mediante la actualización de leyes, reglamentos y normas urbanísticas.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.6 *Fomentar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y vigilancia de la política urbana e instrumentos de planeación territorial estatal, regional, municipal y metropolitana, mediante foros, talleres y consultas públicas.*

ESTRATEGIA 1.4 *Gestionar proyectos de infraestructura hidráulica, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, a fin de satisfacer las necesidades domésticas, comerciales e industriales de agua en el Estado.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.1 *Asegurar la eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento normativo en el servicio de alcantarillado sanitario mediante el desarrollo de una estrategia integral de gestión del agua,*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.2 *Garantizar el suministro de agua potable en todas las regiones del Estado, mediante el mejoramiento e incremento de la infraestructura hídrica.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.3 *Incrementar la cobertura de saneamiento y tratamiento de aguas residuales mediante la modernización de la infraestructura hidráulica en el Estado.*

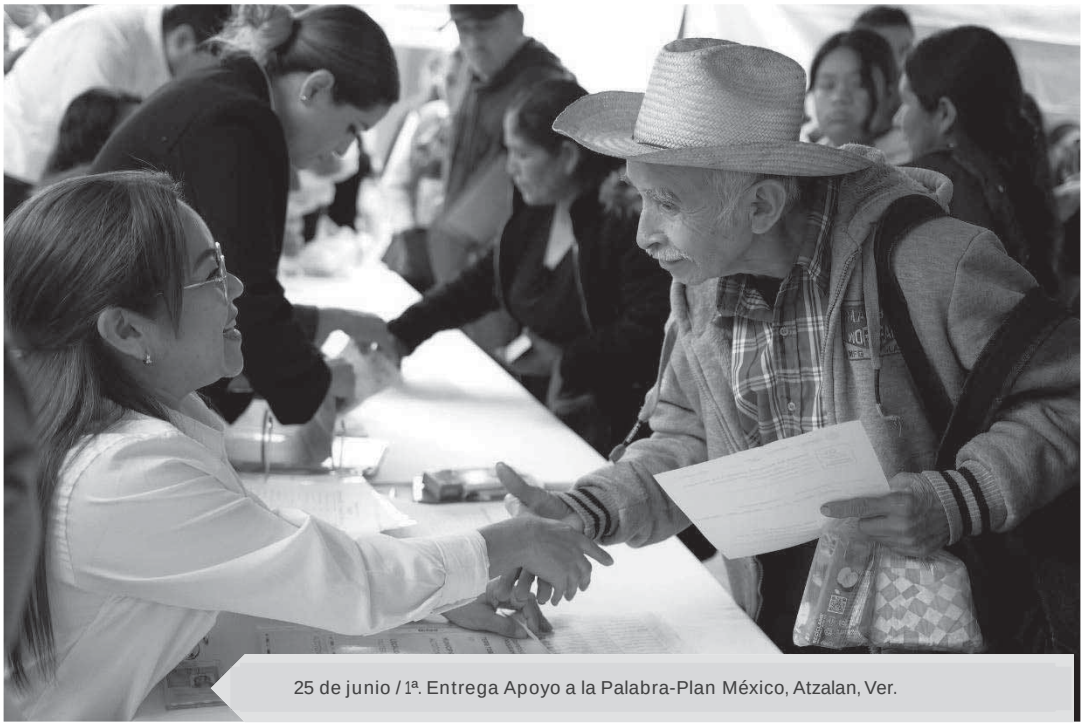

25 de junio / 1ª. Entrega Apoyo a la Palabra-Plan México, Atzalan, Ver.

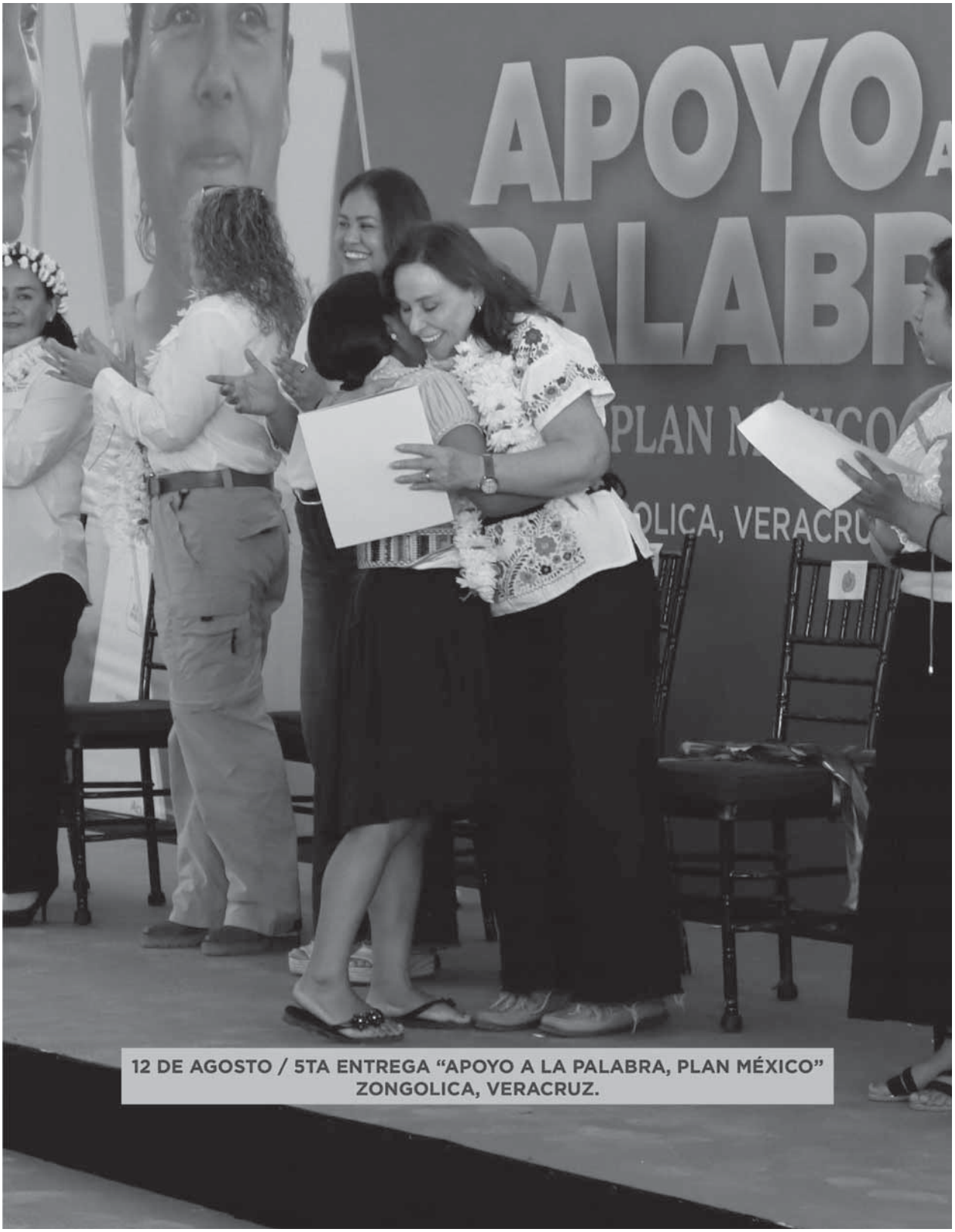

12 DE AGOSTO / 5TA ENTREGA "APOYO A LA PALABRA, PLAN MÉXICO"
ZONGOLICA, VERACRUZ.

6

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PROGRAMA VERACRUZANO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

6

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
CLAVE/NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**SENTIDO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**LÍNEA BASE**	**META SEXENAL**
PSA-O1-1 Porcentaje de población en pobreza en el Estado de Veracruz.	Expresa el porcentaje de población en pobreza. La pobreza conforme a la definición del CONEVAL identifica a la población que tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias	Bienal	Descendente	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2024, publicado por INEGI el 13 de agosto de 2025. *Dado que el dato fue actualizado recientemente puede no coincidir con lo expresado en el PVD o instrumentos de planeación previos, ya que al momento de su publicación el dato correspondía al 2022.	44.5	40.0

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS						
CLAVE/NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**SENTIDO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**LÍNEA BASE**	**META SEXENAL**
PSA-E1.1-1 Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado de Veracruz.	Expresa el porcentaje de población en pobreza extrema. La pobreza extrema, conforme a la definición del CONEVAL, identifica a la población que presenta 3 o más carencias (Educación, Salud, servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, seguridad social, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad) y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos.	Bienal	Descendente	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2024, publicado por INEGI el 13 de agosto de 2025 *Dado que el dato fue actualizado recientemente puede no coincidir con lol expresado en el PVD o instrumentos de planeación previos, ya que al momento de su publicación el dato correspondía al 2022.	13.1	7.2

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
CLAVE/NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**SENTIDO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**LÍNEA BASE**	**META SEXENAL**
PSA-E1.2-1 Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	Expresa el porcentaje de población en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, donde se identifican las cuatro dimensiones establecidas por el CONEVAL para la medición de la carencia: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.	Bienal	Descendente	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2024, publicado por INEGI el 13 de agosto de 2025	37.4	26.6
PSA-E1.2-2 Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios a la vivienda.	Expresa el porcentaje de población con la carencia por calidad y espacios de la vivienda. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza, establecida por el CONEVAL, este indicador presenta dos subdimensiones, el material de construcción y los espacios. En la primera se considera el material empleado en la construcción de pisos, techos y muros. Y en la segunda el grado de hacinamiento.	Bienal	Descendente	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2024, publicado por INEGI el 13 de agosto de 2025	12.6	6.9

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
CLAVE/NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**SENTIDO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**LÍNEA BASE**	**META SEXENAL**
PSA-E1.3-1 Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación vigentes	Expresa el porcentaje de municipios con programa vigente de desarrollo urbano u ordenamiento territorial regional, conurbado, metropolitano, municipal o de centro de población.	Bienal	Ascendente	Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Portal Web Oficial de la SEDESOL y Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 para el Estado de Veracruz, INEGI.	31.6	68.4
PSA-E1.4-1 Proporción de viviendas particulares con servicio de alcantarillado sanitario.	Muestra el porcentaje de las viviendas particulares en el Estado que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario	Anual	Ascendente	CONAGUA, Situación del subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. OED-Avan del Sist. Informático de Admón. Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV Secretaría de Finanzas y Planeación.	91.2	92.0
PSA-E1.4-2 Proporción de viviendas particulares con servicio de agua potable.	Muestra el porcentaje de las viviendas particulares en el Estado que cuentan con el servicio de agua potable.	Anual	Ascendente	Situación del subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 INEGI.	91.9	92.6
PSA-E1.4-3 Proporción de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales colectadas.	Muestra el porcentaje de aguas residuales que son procesadas física o químicamente para reducir los niveles de contaminación como parte del total de aguas residuales colectadas.	Anual	Ascendente	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Comisión Nacional del Agua.	43.3	43.6

7

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

7

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y LOS ODS				
PROGRAMA VERACRUZANO PARA EL DESARROLLO SOCIAL		**PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 – 2030**		**ODS (VINCULACIÓN DIRECTA)**
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**EJE RECTOR O TRANSVERSAL**	**OBJETIVO**	
Reducir los niveles de pobreza en el Estado priorizando a la población en situación de vulnerabilidad.	**Estrategia 1.1** Implementar políticas públicas, programas sociales, así como acciones de atención y bienestar social entre los tres niveles de gobierno a fin de disminuir la población en situación de pobreza.	**Eje Rector 1.** Veracruz con Bienestar y Humanismo.	Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado.	**1**. Fin de la Pobreza **10**.Reducción de las desigualdades
	Estrategia 1.2 Establecer criterios de calidad en los espacios y servicios básicos de las viviendas, a fin de proteger el patrimonio de las familias veracruzanas.			**1**. Fin de la Pobreza **6.**Agua limpia y saneamiento **10**.Reducción de las desigualdades **11**.Sociedades y comunidades sostenibles

Continúa …

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y LOS ODS				
PROGRAMA VERACRUZANO PARA EL DESARROLLO SOCIAL		PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 – 2030		ODS (VINCULACIÓN DIRECTA)
OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE RECTOR O TRANSVERSAL	OBJETIVO	
Reducir los niveles de pobreza en el Estado priorizando a la población en situación de vulnerabilidad.	**Estrategia 1.3** Integrar políticas de desarrollo regional e instrumentos de planeación urbana con la finalidad de promover el manejo responsable del ordenamiento territorial en zonas conurbadas y metropolitanas.	**Eje Rector 1.** Veracruz con Bienestar y Humanismo.	Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado.	**10**.Reducción de las desigualdades **11**.Sociedades y comunidades sostenibles
	Estrategia 1.4 Gestionar proyectos de infraestructura hidráulica, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, a fin de satisfacer las necesidades domésticas, comerciales e industriales de agua en el Estado .			**6.**Agua limpia y saneamiento **10**.Reducción de las desigualdades **11**.Sociedades y comunidades sostenibles

8

GLOSARIO DE TÉRMINOS

8

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acciones sociales básicas	Son aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, para satisfacer sus necesidades de infraestructura social básica y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, conforme a los rubros señalados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la LCF. No se considera acción social básica la entrega de materiales para la construcción, así como ningún tipo de documento canjeable, como cupones o vales.
AIs	Actividades Institucionales
APE	Administración Pública Estatal
CAEV	Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
Calidad de vida	Este concepto representa un término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida objetivas y un alto grado de bienestar subjetivo; incluye también la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.
Captación de agua de lluvia:	La captación de agua de lluvia tiene como objetivo recuperar y aprovechar el agua de lluvia que escurre por superficies impermeables (como los techos de las construcciones), aprovechando la infraestructura existente. Es una práctica que se adapta a las zonas urbanas, periurbanas y rurales.
Carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad	Refleja a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios. Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.
Carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda	Se considera que una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho; la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Carencia por rezago educativo	Es la población que presenta alguna de las siguientes características, tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).
Carencia por acceso a seguridad social	Es la población que no cuenta con el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante la vejez o el embarazo.
Carencia por acceso a servicios básicos	Se considera que una persona presenta la carencia por acceso a servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; no disponen de energía eléctrica; el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.
Carencia por acceso a servicios de salud	Cuando una persona no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.
Censo	Se denomina censo, en estadística descriptiva, al recuento de individuos que conforman una población estadística, definida como un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones. El censo de una población estadística consiste básicamente en obtener mediciones del número total de individuos mediante diversas técnicas de recuento y se realiza cada determinado período.
Cuestionario de Información Territorial (CITE)	Instrumento de encuesta consistente en un conjunto de preguntas enfocadas a la generación de datos socioeconómicos y cuyo análisis genera información que permite establecer las carencias y vulnerabilidades de las personas beneficiarias.
Colectores pluviales	Conducto subterráneo que se encarga de filtrar y conducir el agua pluvial y otro tipo de aguas residuales a un sistema de alcantarillado específico. Embalse para la captación de lluvia y funciona como sistema comunicante de la acumulación del agua. Su construcción se basa en el escurrimiento de agua de lluvia, la cual fluye con los canales y sale para acumulación superficial en el estanque.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población

CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) es un organismo que mide la pobreza y evalúa los programas sociales. Nuestro compromiso es generar información confiable para la mejora de la política social.
DEAB	Dirección de Enlace y Atención a Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Déficit habitacional	Corresponde a una brecha entre requerimientos y disponibilidad de viviendas adecuadas en la sociedad.
Desarrollo social	El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto a futuro es el bienestar social.
Desarrollo urbano	El desarrollo urbano es el proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población (urbana o rural), encaminadas a la protección y conservación del medio…
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DIF Estatal	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
DGDUOT	Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
DGOPS	Dirección General de Operación de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Drenaje sanitario	Serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar las aguas residuales de la población. La red de conducción y desalojo recolecta las aguas residuales para conducirlas a pozos, plantas de tratamiento o zonas de residuos.
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Estrategia Por Amor A Veracruz	Funge como eje articulador e integrador de la política social en el Estado de Veracruz, para promover la participación de las

	personas beneficiarias en la construcción de un bienestar del hogar y del entorno.
Evaluación	Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
GpR	Gestión para Resultados
Hacinamiento	La razón de personas por cuarto es mayor que 2.5, de acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la 7 pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Indicadores de resultados	Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Infraestructura social básica	Obras de infraestructura relacionadas con los rubros de inversión señalados en el artículo 33 de la LCF, que contribuyen en la disminución del rezago social, carencias sociales y propician el acceso a los derechos sociales.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INVIVIENDA	Instituto Veracruzano de la Vivienda
Índice de rezago social	A partir de la información del Índice de Rezago Social (IRS), se genera la clasificación de las diferentes unidades geográficas en uno de los cinco Grados de Rezago Social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.
Infraestructura hidráulica	Intervención de ingeniería hidráulica para modificar, controlar o estabilizar el cauce natural de un río con fines específicos, como la mitigación de inundaciones, la protección contra la erosión, la mejora del transporte fluvial o la recuperación de suelos. Este proceso implica obras físicas que pueden alterar las condiciones hidrológicas y sedimentológicas del curso del agua, como lo son muros de contención, gaviones, diques y zanjas. Para la ejecución de este tipo de infraestructura se requiere contar con un proyecto ejecutivo que incluya las especificaciones técnicas e ingenierías básicas; además deberá contar con los permisos de construcción y estudios ambientales requeridos. Dichas obras deberán contar con estudios previos de factibilidad.
LPEI	Línea de pobreza extrema por ingresos, equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes (antes conocida como línea de bienestar mínimo)
LPI	Línea de pobreza por ingresos que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes (antes conocida como línea de bienestar)

NEP	Nueva Estructura Programática
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
OPD	Organismos públicos descentralizados
Marginación	Fenómeno estructural de rezago de un territorio determinado que, de manera general, refleja la falta de acceso de la población a bienes y servicios básicos. El Consejo Nacional de Población establece una medida-resumen de marginación, el índice de marginación, con base en nueve variables de rezago y con la cual se clasifican las entidades federativas, municipios, localidades, áreas geoestadísticas básicas, de acuerdo con su grado de marginación: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.
Materiales deteriorados	Se refiere a aquellas construcciones que utilizan materiales de baja calidad o en mal estado, lo que puede comprometer su habitabilidad y seguridad
Materiales regulares	Se refiere a aquella que presenta características constructivas intermedias en términos de calidad y durabilidad. Estas pueden ser Paredes y/o techos de lámina metálica, asbesto, madera, tejamanil o teja; o pisos de tierra.
Micro emprendedor	Es aquel individuo que ha decidido emprender un negocio de acuerdo con sus capacidades y recursos, los cuales son limitados.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PbR-SED	Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño
PEA	Población económicamente activa
Plantas de tratamiento de aguas residuales	Sistema que incluye distintos procesos físicos, químicos y biológicos para transformar el agua sucia y contaminada en agua potable para consumo humano o para actividades como el riego de áreas verdes y el cumplimiento de normas para su descarga.
Plantas potabilizadoras	Conjunto de estructuras construidas o prefabricadas que abastecen a la red pública y que sirven para mejorar la calidad del agua, haciéndola apta para uso y consumo humano.
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Población atendida	Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo	Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Pobreza	Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias
Pobreza extrema	Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínima. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
Pobreza moderada	Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
Pobreza multidimensional	Es la misma definición de pobreza descrita en este mismo glosario, la cual se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicas y sociales en su concepción y definición
PP's	Programas Presupuestarios publicados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz.
Precariedad de espacios	Se refiere a condiciones habitacionales que afectan la calidad de vida de las personas debido a la insuficiencia o inadecuación de los espacios disponibles en la vivienda. Esta situación de precariedad se da si existe Hacinamiento o Falta de Excusado.
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
PROSANEAR	Programa de Saneamiento de Aguas Residuales
PRODDER	Programa de Devolución de Derechos
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo
Rezago habitacional	Término empleado para referirse a las viviendas en hacinamiento o cuyos materiales de edificación se encuentren en deterioro y no logren satisfacer un mínimo de bienestar para sus ocupantes.

SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
Sistema de saneamiento a base de biodigestores	Sistema que recibe las aguas residuales domésticas de una vivienda particular ya existente y realiza un tratamiento primario del agua, favoreciendo el cuidado del medio ambiente y evitando la contaminación de mantos freáticos. Se deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia y vigente al momento de su ejecución, sobre Inodoros para uso sanitario, sus especificaciones y métodos de prueba.
Vulnerabilidad	Condición en la que las personas, sectores o grupos poblacionales, por su situación social o económica, se encuentran en adversidad para enfrentar los riesgos a los que se encuentran expuestos, impidiendo el acceso efectivo a sus derechos sociales.
Zonas de atención prioritaria	Áreas o regiones, sean de carácter predominante rurales o urbanas, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el bienestar social.

9

BIBLIOGRAFÍA

9

BIBLIOGRAFÍA

Alcalá, V. (s.f.). *Gestión para Resultados en la Administración Pública.* https://qinnova.uned.es/conocimiento/ficha/def/gestion_para_resultados

Banco Interamericano de Desarrollo (2011). *Gestión para Resultados en el Desarrollo en gobiernos subnacionales. Modulo 1. Gestión para Resultados en el Ámbito Público.* https://planeacion.durango.gob.mx/s/pdf/Documentos_de_Consulta/Curso_de_gestion_para_resultados/Modulo%201%20Gestion%20para%20resultados.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo (2011). *Gestión para Resultados en el Desarrollo en gobiernos subnacionales. Modulo 2. La planificación orientada a Resultados.* https://planeacion.durango.gob.mx/s/pdf/Documentos_de_Consulta/Curso_de_gestion_para_resultados/Modulo%202%20La%20planificacion%20orientada%20a%20resultados.pdf

BBVA (2025). *Causas y consecuencias de la pobreza infantil: Impacto global y soluciones urgentes.* https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/estas-son-las-causas-y-las-consecuencias-de-la-pobreza-infantil/

Becerra, J. (2024). *Valida Banco Mundial: 9.5 millones, fuera de la pobreza en México. La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/09/05/economia/valida-banco-mundial-9-5-millones-fuera-de-la-pobreza-en-mexico-2719

Cano, M. y Olivera, D. (2008). *Algunos modelos de planeación.* https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/modelos2008-2.pdf

Chiavenato, I. (2017). *Planeación Estratégica. Fundamentos y Aplicaciones.* (3ª ed.). Mc Graw Hill Interamericana Editores.

CIDE-Centro CLEAR para América Latina-Comunidad de Profesionales y Expertos en Gestión para Resultados en el Desarrollo de México (2013). *Fortaleciendo la Gestión para Resultados en el Desarrollo en México: Oportunidades y Desafíos.* http://www.clear-la.cide.edu/sites/default/files/Brief_Fortaleciendo%20la%20GpRD%20en%20M%C3%A9xico.pdf

COESPO (2020). *Grado de Marginación por municipios.* https://www.sev.gob.mx/becas/files/2022/07/Municipios_Grado_Marginacion.pdf

Comisión Nacional de Vivienda (2020). *Metodología para el Cálculo de la Población Prioritaria, Programa de Vivienda* (S177). https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/fxpNeHX2TGmXOJBLWmrdEg/content/Diagn%C3%B3stico_del_rezago_habitacional_SNIIV.pdf.

CONEVAL (s.f.). *Línea de pobreza por ingreso en México.* https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx

CONEVAL (2019). *Guía enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de Resultados de Programas Sociales.* https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

CONEVAL (2020). *Índice de Rezago Social por Municipios.* https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

CONEVAL (2022). *Medición de la Pobreza, anexo entidades federativas.* https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

Diario Oficial de la Federación (2018). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.* https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018

Fondo Monetario Internacional (2024)**.** *Producto Interno Bruto (posición de México contexto internacional).* https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Pa%C3%ADses_por_PIB_(nominal)

García López, R. (2011). *La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Global Entrepreneurship Monitor (2024). *Mexico Entrepreneurial Behaviour and Attitudes.* https://www.gemconsortium.org/economy-profiles/mexico-2

Gobierno del Estado de Veracruz (2025). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2023.* https://repositorio.veracruz.gob.mx/programadegobierno/wp-content/uploads/sites/4/2025/05/PVD_2025-2030.pdf

Grupo Banco Mundial (2019). *Desarrollo Social.* https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview#1

Human Development Reports (2025). *A matter of choice: People and possibilities in the age of AI.* https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2025?_gl=1*1rryvrm*_ga*MjAxODAyOTM2Ni4xNzQ5NzUxNjcx*_ga_3W7LPK0WP1*czE3NTI3MDY5MzUkbzYkZzEkdDE3NTI3MDY5NTckajM4JGwwJGgw

Instituto Federal Electoral (2012). *Valor Público: una reflexión institucional.* https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/estudiovalorpublicoenelIFE.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *El Censo de Población y Vivienda 2020*. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). *Producto Interno Bruto (posición de Veracruz en el contexto nacional).* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itaee/itaee2025_01_Ver.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). *Resultados de los Indicadores de Pobreza Multidimensional en México y Veracruz.*
https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados
https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/10100

Meza Rodríguez, E. (2023) *México, con un ecosistema emprendedor sin despegar.* https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Mexico-con-un-ecosistema-emprendedor-sin-despegar-20231114-0109.html

Naciones Unidas (2019). *¿Qué es la desigualdad?* https://news.un.org/es/story/ 2019/07/1459341

Presidencia de la República (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (2025). *El progreso en el Desarrollo Humano se ralentiza hasta el nivel más bajo en 35 años, según un informe del PNUD.* https://www.undp.org/es/comunicados-de-prensa/el-progreso-en-el-desarrollo-humano-se-ralentiza-hasta-el-nivel-mas-bajo-en-35-anos-segun-un-informe-del-pnud

Secretaría de Bienestar (2020). *Catálogo de municipios indígenas A y B, INPI, Población Indígena en Hogares y Población que se considera Afromexicana o Afrodescendientes por municipio.* https://www.gob.mx/bienestar/documentos/catalogo-de-municipios-indigenas-a-y-b-2020

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Metodología de Marco Lógico. Módulo 5.* http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.* https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2009). *Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).* https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/entidades_federativas/pbr_sed_estados.pdf

ANEXO ÚNICO:
FICHAS TÉCNICAS

PROGRAMA VERACRUZANO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

ANEXO ÚNICO. FICHAS TÉCNICAS

Los indicadores estratégicos planteados en el apartado 6. Ficha Técnica del Indicador, son diseñados bajo un enfoque de resultados, derivando así en la integración de las fichas técnicas, las cuales formarán parte de este Programa Veracruzano para el Desarrollo Social y serán publicadas como anexo al presente documento.

folio 1258

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL: EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000
Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx **gacetaoveracruz@gmail.com**